



RESOLUCIÓN de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la tercera relación definitiva de adjudicación de ayudas de la «Convocatoria de ayudas de movilidad internacional de personal con fines de formación para el curso académico 2023/2024». Personal docente e investigador.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la «Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica la tercera relación provisional de adjudicación de ayudas de la Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se convocan ayudas de movilidad internacional de personal con fines de formación para el curso académico 2023/2024», de 31 de octubre de 2023,

SE RESUELVE:

PRIMERO. Conceder las ayudas indicadas para la realización de la estancia de formación según las condiciones de individualización publicadas en la resolución de la convocatoria, en el siguiente listado el cual incluye, ordenadas por país de destino, el total de las solicitudes seleccionadas y excluidas:





UNIVERSIDAD
DE GRANADA

arQus
European University Alliance



Cofinanciado por
la Unión Europea

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO/ SERVICIO	DESTINO SOLICITADO	BAREMO				RESULTADO	AYUDA ECONÓMICA
			1	2	3	TOTAL		
ABARCA ÁLVAREZ, FRANCISCO JAVIER	E.T.S. DE ARQUITECTURA	ALBANIA- AL NYTIRANA04 UNIVERSITY OF NEW YORK TIRANA	0	0	0	0	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1620€
YAGÜE JIMÉNEZ, BALBINO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	BÉLGICA- B ANTWERP01 UNIVERSITEIT ANTWERPEN	5	3	1	9	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
RUIZ JIMÉNEZ, JOSÉ ÁNGEL	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	BOSNIA AND HERZEGOVINA- BOSMOSTAR04 UNIVERSITY OF MOSTAR	0	0	0	0	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+: 1535€
BRAVO PÉREZ, MANUEL	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	CUBA- C CENTMART02 UNIVERSIDAD CENTRAL MARTA ABREU DE LAS VILLAS	5	3	0	8	NO CONCEDIDA	
MARTÍN SALVADOR, ADELINA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	CUBA- UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE CIENFUEGOS	0	3	0	3	NO CONCEDIDA	
SOTO SÁNCHEZ, MARÍA DEL PILAR	FACULTAD DE BELLAS ARTES	DINAMARCA- DK ARHUS01 AARHUS UNIVERSITET	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1350€
MARCOS FRUTOS, DANIEL	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	FINLANDIA- SF JYVASKY01 UNIVERSITY OF JYVÄSKYLÄ	5	3	1,5	9,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1520€
MORENAS AGUILAR, MARÍA DOLORES	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	FINLANDIA- SF JYVASKY01 UNIVERSITY OF JYVÄSKYLÄ	5	3	1,5	9,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1520€





APellidos y Nombre	Centro/ Servicio	Destino Solicitado	BAREMO				Resultado	Ayuda Económica
			1	2	3	TOTAL		
POLO PEÑA, ANA ISABEL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	FINLANDIA- SF VANTAA06 LAUREA- AMMATTIKORKEAKOULU OY	5	3	1,5	9,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1520€
MOLINA MARTÍN, FRANCISCO JOSÉ	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	FINLANDIA- SF VANTAA06 LAUREA- AMMATTIKORKEAKOULU OY	5	3	1	9	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1520€
ROLDÁN RAMÍREZ, JOAQUÍN JAVIER	FACULTAD DE BELLAS ARTES	FRANCIA- COLEGIO DE ESPAÑA EN PARIS, CITÉ INTERNATIONALE UNIVERSITAIRE PARIS (CIUP)	0	0	0	0	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
CORREA GÓMEZ, MANUEL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	FRANCIA- F RENNES14 ECOLE NATIONALE DE LA SANTE PUBLIQUE	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
FELICES LAGO, ÁNGEL MIGUEL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	HUNGRÍA- HU BUDAPES08 SEMMELWEIS EGYETEM	0	0	0	0	NO CONCEDIDA	
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MIGUEL LUIS	FACULTAD DE CIENCIAS	INDONESIA- RI UNIAHDAH02 UNIVERSITAS AHMAD DAHLAN	0	0	1,5	1,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+: 2760€
DI SANTO, SERENA	FACULTAD DE CIENCIAS	IRLANDA- ATLANTIC LANGUAGE SCHOOL GALWAY	5	3	1,5	9,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1265€
GUARDIOLA WANDENBERGHE, JORGE	FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA	IRLANDA- ATLANTIC LANGUAGE SCHOOL GALWAY	0	0	1,5	1,5	NO CONCEDIDA	
ARTACHO CORDÓN, FRANCISCO	FACULTAD DE MEDICINA	ITALIA- I FIRENZE01 UNIVERSITA DEGLI STUDI DI FIRENZE	5	3	1	9	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€





APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO/ SERVICIO	DESTINO SOLICITADO	BAREMO				RESULTADO	AYUDA ECONÓMICA
			1	2	3	TOTAL		
GARCÍA LOZANO, LUIS MIGUEL	FACULTAD DE DERECHO	ITALIA- I MODENA01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MODENA E REGGIO EMILIA	5	0	1	6	NO CONCEDIDA	
MAZUECOS SÁNCHEZ, AMALIA BELÉN	FACULTAD DE BELLAS ARTES	ITALIA- I VENEZIA03 ACCADEMIA DI BELLE ARTI	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
RUIZ PADILLO, DIEGO PABLO	FACULTAD DE CIENCIAS	ITALIA- I PADOVA01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA	5	3	1,5	9,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
ORTEGA MARTÍN, JOSÉ LUIS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ITALIA- I PADOVA01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
PÉREZ DE ZAFRA ARRUFAT, MARÍA ASUNCIÓN	FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	ITALIA- I PADOVA01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
OLARIU, OZANA	FACULTAD DE DERECHO	ITALIA- I PADOVA01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA	0	3	1,5	4,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
CAMBIL MARTÍN, JACOBO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ITALIA- I PADOVA01 UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA	0	3	1	4	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
CARIÑANOS GONZÁLEZ, PALOMA	FACULTAD DE FARMACIA	LITUANIA- LT VILNIUS01 VILNIAUS UNIVERSITETAS	5	3	1,5	9,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1140€
FERNÁNDEZ GÁMEZ, BEATRIZ	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	MALTA- MT MALTA01 UNIVERSITÀ TÀ MALTA- UNIVERSITY OF MALTA	5	3	1	9	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€





APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO/ SERVICIO	DESTINO SOLICITADO	BAREMO				RESULTADO	AYUDA ECONÓMICA
			1	2	3	TOTAL		
MARTÍN FUENTES, ISABEL	INSTITUTO MIXTO DE DEPORTE Y SALUD	MALTA- MT MALTA01 UNIVERSITÀ TÀ MALTA- UNIVERSITY OF MALTA	5	3	1	9	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
NAVARRO LEÓN, ELOY	FACULTAD DE FARMACIA	MÉXICO- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	5	3	0,5	8,5	CONCEDIDA	Financiación Plan Propio de Internacionalización: 1200€
DE LA HOZ RUIZ, JAVIER	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NORUEGA- N BERGEN01 UNIVERSITETET I BERGEN	0	0	1	1	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1350€
CADENAS SÁNCHEZ, CRISTINA	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	NORUEGA- N OSLO01 UNIVERSITETET I OSLO	0	3	0	3	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1350€
GRAVÁN JIMÉNEZ, PABLO	FACULTAD DE CIENCIAS	POLONIA- PL WROCLAW01 UNIWERSYTET WROCŁAWSKI	5	3	1	9	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1140€
RODRÍGUEZ LARA, MARÍA ISABEL	FACULTAD DE MEDICINA	PORTUGAL- P COIMBRA01 UNIVERSIDADE DE COIMBRA	0	3	0	3	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
LARDÓN LÓPEZ, MARÍA ESMERALDA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	PORTUGAL- P COIMBRA02 INSTITUTO POLITÉCNICO DE COIMBRA	5	3	0	8	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1160€
FERNÁNDEZ ALMENARA, MARIANO GABRIEL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	PORTUGAL- P LISBOA43 UNIVERSIDADE ABERTA	0	0	0	0	NO CONCEDIDA	
GUINDO MORALES, SARA	FACULTAD DE DERECHO	REPÚBLICA CHECA- CZ BRNO05 MASARYKOVA UNIVERZITA	5	3	1	9	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1140€





APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO/ SERVICIO	DESTINO SOLICITADO	BAREMO				RESULTADO	AYUDA ECONÓMICA
			1	2	3	TOTAL		
ORTEGA LOZANO, POMPEYO GABRIEL	FACULTAD DE DERECHO	REPÚBLICA CHECA- CZ BRNO05 MASARYKOVA UNIVERZITA	5	3	0,5	8,5	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1140€
BALLESTEROS ALARCÓN, VICENTE MARCIAL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	SOUTH AFRICA- ZA CAPETOWN04 UNIVERSITY OF CAPE TOWN	0	0	0	0	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+: 2760€
MARTÍNEZ YÁÑEZ, CELIA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	SUECIA- ICOMOS NATIONAL COMMITTEE OF SWEDEN	0	3	1	4	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1350€
PABLO NÚÑEZ, LUIS	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	TURQUÍA- TR ISTANBU21 YEDITEPE UNIVERSITESI	0	3	0	3	CONCEDIDA	Financiación Erasmus+ y Plan Propio de Internacionalización UGR: 1140€





SEGUNDO. Autorizar y disponer un gasto por el importe total de las ayudas concedidas que se financiará con cargo a los créditos disponibles en las siguientes aplicaciones presupuestarias para la anualidad 2023 y 2024:

- 3021090001 422D 483.00
- 3024420000 422D 782.00.01
- 3025690000 422D.7 483.00
- 30SI230016 422D 483.00

El importe indicado en el listado corresponde a la cantidad global de la ayuda, que se abonará de forma general en dos plazos:

- Un primer pago del 70% de la ayuda con carácter anticipado a la realización de la estancia
- Un segundo pago del 30% restante condicionado a la justificación de la realización de la actividad a través del certificado correspondiente y a la realización del cuestionario EU survey.

En caso de no completar la estancia para la que se ha destinado la ayuda, se deberá proceder al reintegro de las posibles cantidades percibidas.

La concesión de estas ayudas es compatible con cualquier otra ayuda, subvención, ingreso o recurso para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales distintos a la Agencia Nacional Erasmus u Organismos Internacionales.

TERCERO. Comunicar la apertura de plazo hasta el 15 de junio para presentar la aceptación o renuncia a la ayuda concedida, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0b4P), dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el





UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Cofinanciado por
la Unión Europea

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación del a presente resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
P.D. de competencias del Rector (Resolución de 28 de julio de 2023,
BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)

Inmaculada C. Marrero Rocha

